



1220.01-2.87

MESA TECNICA PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INVESTIGACIÓN PARA LA
SALUD PÚBLICA

ACUERDOS DECANATURAS Y ENTE DEPARTAMENTAL – FORTALECIMIENTO DEL
TALENTO HUMANO

ACTA No. 04

HORA : 8:00 AM

LUGAR: Universidad Santiago de Cali, Sala de juntas del Decanato de Salud

FECHA: Santiago de Cali, Mayo 3 de 2018

OBJETIVO

Realizar revisión conjunta de las preguntas estructuradas para ser incluidas en el Banco de preguntas para las pruebas de conocimientos a futuros profesionales de salud.

ESTRATEGIA

Revisar preguntas revisadas y corregidas y las estructuradas al interior de las universidades

ASISTENTES (Ver listado anexo)

LOGROS

- Se hace una revisión de los antecedentes con relación a los aspectos normativos y técnicos que fundamentaron la realización de la prueba de conocimientos a candidatos del Servicio Social Obligatorio SSO. La resolución 1058 de 2010 plantea los siguientes contenidos:
 1. Características de salud de la población y del entorno
 2. Guías para la atención de la morbilidad y mortalidad más frecuente de la población atendida
 3. Competencias específicas de salud pública
 4. Normas del Sistema General de Seguridad Social en Salud aplicables a la institución
 5. Procesos administrativos y asistenciales
 6. Canales de comunicación
 7. Diligenciamiento de estadísticas
 8. OTROS (Incluye medicina forense)



- Se enfatiza en la necesidad de diligenciar todas las preguntas en el “formato SABER – PRO” que se acordó en la pasada reunión, de tal forma que se constituya en una evidencia de validez del test que se aplicará a los candidatos al SSO (ficha técnica).
- Como resultado de la experiencia de algunos integrantes de la Mesa en la formulación de preguntas en el formato, se proponen algunos ajustes: a) La temática corresponde a las definidas en el curso de inducción al SSO b) los contenidos a los definidos en la temática c) la justificación solo debe incluir la respuesta correcta, en primera instancia. Adicionar la competencia a la que aplica la pregunta, estas son las definidas en las pruebas SABEDR-PRO. Por tanto, se modificará el formato y se enviará para su uso. Se aprueba el uso del formato como soporte técnico, en la elaboración de las preguntas. (Ver ejemplo).
- Se discute por los participantes sobre las estrategias para aplicar el test. Se concluye que debido a que cada universidad tiene una plataforma virtual, se podría pensar el uso de éstas para realizar la prueba contando con el acompañamiento de un funcionario de la SDSV, lo que facilitará no solo la sistematización sino la realización de la prueba. Al terminar la prueba el alumno puede tener su resultado y se puede migrar el resultado a Excel, para el análisis del conjunto.
- Se plantea, no para el corto plazo, pensar que la SDSV tenga una plataforma y que desde allí puedan acceder todas las universidades. Sobre esta propuesta se considera que no es probable porque la misión de la secretaria no es la formación sino la asistencia técnica.
- Los participantes consideran que debe haber un par evaluador externo que garantice la idoneidad de las preguntas. Se propone que la Secretaria de Salud realice la gestión con el ICFES para su validación.
- Se plantea revisar la estructura de la prueba de tal manera que incluya al menos cinco competencias o dimensiones. Al consolidar la estructura, se debe incluir preguntas relacionadas con: Promoción y prevención, cuidado en Salud y Atención Primaria y Vigilancia Epidemiológica.
- Con relación guías a las “Guías para la atención de la morbilidad y mortalidad más frecuente de la población atendida”, el idioma que se ha estado hablando se basa en la resolución 412. El lenguaje se debe ajustar a lo establecido en el nuevo modelo Integral de salud MIAS y a las Rutas de Atención Integral en Salud RIAS, los ajustes a contenidos se harán progresivamente en la medida en que se desarrollen las rutas.
- Se revisa nuevamente la estructuración del curso de inducción y su soporte, teniendo en cuenta las orientaciones de ley. Se considera que los contenidos incluidos en el plan, deben continuar.
- Se considera que hay una dificultad en la formación relacionada con la docencia y la manera como se entrega el conocimiento articulando los elementos de atención primaria y los aspectos clínicos.



- Importante evaluar las competencias para la elaboración de las competencias. Revisar lo determinado en el ICFES.
- La validez de las pruebas tiene relación con el cumplimiento de competencias. Se propone que las pruebas lleven inmerso la competencia (son cinco: argumentar, explicar, proponer, predecir...) permitiendo dosificar el número de preguntas.
- Propuesta: en una sola competencia se integre el área de conocimiento y la habilidad: la docencia y la asistencia
- En la universidad San Martín se ha realizado capacitación a docentes incluyendo los clínicos encontrándose una debilidad grande en la articulación de lo clínico con lo de salud pública.
- Se considera importante identificar la necesidad sentida en los servicios para re direccionar la formación en salud.
- Se realiza revisión del estado actual de la disposición de preguntas, según áreas temáticas: aportes de la secretaria y de las universidades según compromisos (construcción y revisión conjunta). Se establecen compromisos para el cumplimiento total de la tarea: complementar el número requerido, ajustes y elaboración del formato correspondiente. (Ver inventario de número de preguntas según temática y contenido).

Se termina la reunión siendo las 10:00 AM. Se concreta próxima reunión el lunes 21 de mayo de 8:00 a 10:00 AM, en la sala de juntas de la decanatura de salud de la USC.

ROSMERY VELEZ MONTAÑO

HELMER DE JESUS ZAPATA



FORMATO FORMULACIÓN PREGUNTAS SABER - PRO					
FICHA TÉCNICA DE CONSTRUCCIÓN DE ÍTEM					
Nº ÍTEM: 1					
Autor: DIANA MILENA MARTINEZ BUITRAGO			INSTITUCIÓN - DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SALUD – PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
TEMATICA: Sexualidad y derechos sexuales y reproductivos			CONTENIDO: Emergencias Obstétricas		
Objetivo: Aplicar los conceptos de emergencias obstetricias el proceso de introducción de los profesionales al servicio social obligatorio					
ÍTEM: CONTEXTO, ENUNCIADO Y OPCIONES DE RESPUESTA					
Ingresa paciente embarazada del régimen contributivo que tiene su red propia de servicios obstétricos, sin embargo, la señora desea que sea atendida en su IPS del Régimen Subsidiado porque le queda más cerca y baja costo de transporte. ¿Usted qué hace?					
A. Avisa a la administración. B. Realiza control prenatal. C. No la atiende.					
CLAVE	B	DIFICULTAD ESPERADA			
		Alta		Media	
JUSTIFICACIÓN DE LA CLAVE: Evitar barreras de atención a las gestantes.					
JUSTIFICACIÓN DE OPCIONES NO VALIDAS:					
A. Avisa a la administración, no es suficiente para determinar las acciones correspondientes a la atención					
B. No la atiende. Las gestantes no pueden ser rechazadas					
COMPETENCIAS (Se ajustará para selección con X): Argumentar, Explicar, Proponer, Predecir...					



INVENTARIO DEL NÚMERO DE PREGUNTAS SEGÚN TEMÁTICA Y CONTENIDO (160)

Temática	Contenido	Banco inicial de preguntas (No.)
SGSSS y planeación integral de salud	Aspectos generales relacionados con el servicio social obligatorio	12
	Plan Territorial de Salud en el marco del Plan Decenal de Salud Pública: componente estratégico y operativo. Ejecución: contratación con ESE de intervenciones individuales y colectivas	
	Ley estatutaria: Política de Atención Integral de Salud PAIS - Modelo de Atención Integral de Salud MIAS - Rutas Integrales de Salud RIAS.	
Características de salud de la población y del entorno	Análisis de la Situación de Salud del Departamento ASIS - PASE a la equidad en salud. Principales problemas y riesgos de Salud del Departamento	5
Procesos administrativos y asistenciales	Humanización de servicios de salud.	6
	Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad SOGC - Seguridad del paciente	
	Historia clínica resolución 1995 de 1999 y 839 de 2017, diligenciamiento de HC, manejo de cie10-cups, CIF, conocimiento de ficha de notificación, registros de prestación de servicios RIPS - resolución 4505 de 2012, consentimiento informado con énfasis en aspectos legales y bioéticos (tener en cuenta menor de 14 años - anexos de HC: incapacidades).	
Competencias específicas en salud pública	Sistema de vigilancia en salud pública – SIVIGILA (manejo de fichas y protocolos, uso del aplicativo, alcance de la vigilancia según competencia).	20
	Manejo de casos, brotes y epidemias (ruta de prestación, cadena de llamado)	
	Vigilancia de enfermedades de transmisión Vectorial y zoonosis frecuentes: Malaria, Dengue y agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, accidente ofídico	
Diligenciamiento estadísticas vitales	Aspectos técnicos de las estadísticas vitales	15
	Diligenciamiento del certificado de nacido vivo y defunción.	
	Ingreso de la información al aplicativo Web RUAF-ND	
Poblaciones vulnerables	Atención con enfoque diferencial a poblaciones vulnerables: víctimas del conflicto armado, grupos étnicos, discapacidad y adulto mayor. Clasificación Internacional de Funcionalidad CIF	20
Seguridad alimentaria y nutricional	Evaluación del estado nutricional por grupo poblacional DNT- Estrategia IAMI	10
Vida saludable y enfermedades trasmisibles	TB - HANSEN (Programa y vigilancia)	6
	Inmunoprevenibles - PAI - AIEPI (EDA-IRA)	10
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Hipertensión Arterial - Diabetes Mellitus. - EPOC	7
	Cáncer: Cáncer infantil - mama	4
Convivencia social y salud mental	Manejo agudo del paciente psiquiátrico/ Intento de Suicidio	1
Sexualidad y derechos sexuales y reproductivos	Morbilidad Materna Extrema, Interrupción Voluntaria del embarazo	15
	Sífilis, VIH/SIDA - hepatitis virales	
	Violencias de género y Sexual	
Salud pública en emergencias y desastres	Manejo de albergues en eventos de emergencias y desastres, planes de contingencia, Reglamento Sanitario Internacional	5
	Referencia y contra referencia	
	Misión médica	
Abordaje Forense	Fundamentos legales en las funciones periciales del médico - Certificación de causa ext	24
	Registros de información	
	Cadena de Custodia	
	Clínica forense	
	Reglamentación de la necropsia médico - legal	



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Secretaría de Salud